

## CRONOLOGÍA

# LAS LUCHAS POR LA CIUDADANÍA FEMENINA EN COSTA RICA (1890 – 1953)[1]

**Dra. Eugenia Rodríguez S.**

Catedrática

**Escuela de Historia**

**Universidad de Costa Rica**

---

### PRIMERA ETAPA 1890 - 1910

---

**1890-1910**

**CARACTERÍSTICAS**

**GENERALES**

**ETAPA**

Caracterizada por la apertura de la discusión periodística y de la formulación de los primeros planteamientos ante el Congreso de la República, tendientes a promover la aprobación de la reforma del voto femenino y el acceso igualitario a los derechos políticos por parte de las mujeres.

**PRELIMINAR**

---

**4 de Junio de 1890**

**Primer planteamiento por un político de la reforma del voto femenino**

---

El presidente José Joaquín Rodríguez planteó por primera vez la necesidad de aprobar el voto femenino en su discurso legislativo sobre reformas electorales. Basado en una óptica liberal igualitaria, justificaba la necesidad de promover el sufragio femenino como una decisión consecuente con: "...la civilización moderna y el avance de los principios democráticos,...[porque] la mujer está dotada de iguales facultades y sentimientos que el hombre, y por tanto es tan capaz como él para ejercer sus derechos y tener justas y legítimas aspiraciones..." (Discurso Presidente José Joaquín Rodríguez, 4/6/1890)

---

## SEGUNDA ETAPA 1910 - 1923

---

1910-1923

### CARACTERÍSTICAS

### GENERALES

---

SEGUNDA

El proceso de lucha por el sufragio femenino adquirió una mayor fuerza, en el marco de la efervescencia socio-política, de las reformas electoras y del auge del movimiento feminista internacional.

ETAPA

---

**17 de Marzo y 17 de Mayo de 1913**

**Proyecto de reforma del voto directo, secreto y femenino**

---

El presidente Ricardo Jiménez propone la reforma del voto directo, secreto y para las mujeres, pero solo se aprueba el voto directo y es desechada la del voto femenino.

---

**Junio de 1916**

**Oposición al voto femenino**

---

Desde el punto de vista conservador, la participación política de la mujer y el feminismo eran visualizados como un símbolo de degradación de los atributos "propios" del sexo femenino y de su feminidad, una amenaza a los roles tradicionales de género, ya que se creía que al ingresar la mujer al mundo político le robaría al hombre sus puestos en el trabajo y el poder en el hogar. Este pensamiento se encontraba resumido en el artículo "El problema feminista", de Leopoldo Lugones, publicado en *La Epoca* los en junio de 1916. Según Lugones:

"...cada crisis feminista ha coincidido en la historia con la crisis de estabilidad, lo cual asimila desde luego el feminismo a la prostitución... Si las mujeres supieran historia, advertirían que el feminismo es una doctrina de infamia y degradación... Los éxitos de la civilización que los pueblos disfrutaban en la prosperidad y en la paz de las ideas, coinciden a su vez con el estado exclusivamente doméstico de la mujer..." (*La Epoca*, 13-14/6/1916: 2).

---

## **Proyecto de Reforma del 7 de Junio de 1917**

### **Proyecto de reforma constitucional Art. 49**

---

El diputado Alvaro Quirós propone la reforma al Artículo 49 de la Constitución Política. “El sufragio es función esencialmente política y corresponde a los ciudadanos en ejercicio de sus derechos y a las mujeres que tengan esos requisitos: Primero: ser mayor de edad y poseer un modo conocido y honesto de vivir. Segundo: acreditar los conocimientos que se adquieren en la enseñanza primaria con el certificado de conclusión o documento análogo o poseer un capital no menor de tres mil colones en bienes inscritos o ser viuda y madre de cinco hijos por lo menos. Tercero: estar inscritas en el Registro Civil del Cantón de su domicilio. El voto, como acto personal, solo puede emitirse por el propio sufragante que tenga derecho a darlo” (*La Información*, 3/12/1913)

El proyecto es desechado por 20 votos en contra y 16 votos a favor.

---

### **8 de Mayo y 15 de Agosto de 1920**

#### **Derecho a elegir y ser electas en cargos municipales**

---

El presidente Julio Acosta, motivado por la importante participación de las mujeres en el derrocamiento de Tinoco en 1919, planteó la necesidad de aprobar la reforma del voto femenino en un discurso legislativo y un proyecto de reforma con el aval de 31 diputados el 16 de julio de 1920 el cual fue rechazado el 15 de agosto de 1920. La propuesta de reforma constitucional al Artículo 55 decía: “el derecho de sufragar corresponde a todos los ciudadanos en ejercicio y se practicará en Juntas Populares. Las mujeres que sepan leer y escribir con tal de que sean costarricenses por naturaleza o por adopción y que hayan cumplido veinte años de edad, son ciudadanas y tienen el derecho de votar para elección de munícipes en toda la República. También podrán ser elegidas para el cargo de regidoras municipales” (*La Gaceta*, 16/7/1920).

---

**1922**

#### **Conferencia de la Liga de Mujeres Votantes**

---

Angela Acuña y Sara Casal, futuras líderes de la Liga Feminista, junto con Cristina Castro y Anais Peralta Negro, participaron en la Conferencia de la Liga de Mujeres Votantes, celebrada en Baltimore, U.S.A. en 1922.

---

### **Enero de 1923**

El Partido Reformista, participación política y construcción de la ciudadanía femenina

---

En enero de 1923 se funda el Partido Reformista, cuyo principal líder fue Jorge Volio. Este partido fue el que primero incentivó una participación femenina más activa y visible y dio un gran apoyo al planteamiento de la reforma del voto femenino. Tal participación fue estimulada por el Partido Reformista basándose, por una parte, en la premisa de que ellas constituían el elemento clave dignificador e inspirador de la política, baluarte de la moral y de los mejores valores de justicia social, y por otra parte, porque se las consideraba como el principal elemento legitimador, organizativo y expansivo del movimiento. Es por esto que las mujeres adquieren voz, un gran peso y simbolismo en dicho movimiento en las reuniones, plazas públicas y organización de actividades y desfiles. Además, se acuña por primera vez en las campañas reformistas de 1923 el concepto de la "ciudadanía moral" de las mujeres, el cual apelaba a su capacidad de sacrificio, lucha y arrojo en pro del adcentamiento de la política y de los mejores valores de la sociedad.

Por otra parte, el discurso del general Volio resaltaba el sitio de honor que tenían las mujeres y los niños en las luchas por las causas del reformismo social, aunque la sociedad no les haya validado formalmente el ejercicio de la ciudadanía a través de sufragio. En este sentido afirmaba Volio que "...Las mujeres y los niños no tendrán voto..., pero si el voto de los que lo tienen llegara a ser burlado, nadie podría impedir que estas falanges -la una de perenne delicadeza y la otra de brillante esperanza-, asistan, las primeras, al movimiento de reivindicación [por la justicia social]..." (Mora, 1998: 398; *La Prensa*, 25/8/1923, p. 1)

---

### **20 de Junio de 1923**

**Primera propuesta femenina de sufragio**

---

Algunas estudiantes y profesoras del Colegio Superior de Señoritas, precediendo a la fundación de la Liga Feminista, plantearon por primera vez ante el

Congreso la necesidad de implementar el voto femenino (Acuña, 1969, TI: 315).

---

## **TERCERA ETAPA 1923-1953**

---

**1923-1953**

**CARACTERÍSTICAS**

**GENERALES**

---

### **TERCERA**

El período de 1923-1953 se caracterizó por una organización más sistemática del movimiento feminista costarricense, la cual se vio estimulada por la efervescencia de éste a nivel internacional, y supuso la fundación de la Liga Feminista el 12 de octubre de 1923.

### **ETAPA**

Esta etapa culmina con la aprobación de la reforma constitucional que autorizaba a las mujeres a ejercer el voto y a ser elegidas (20 de junio de 1949) y el ejercicio del sufragio femenino en 1950 a nivel local (La Tigra y La Fortuna, 30 de julio de 1950) y en las elecciones nacionales (26 de julio de 1953).

---

#### **12 de Octubre de 1923**

#### **Fundación de la Liga Feminista**

---

Con la fundación de la Liga Feminista se da una organización más sistemática al movimiento feminista costarricense, la cual se vio estimulada por la efervescencia de éste en el ámbito internacional.

La Liga tuvo un papel fundamental en la conquista por el voto femenino, estableció desde su fundación estrechos vínculos con el movimiento feminista latinoamericano, y no contó con un importante apoyo de las bases femeninas, pero sí por parte de algunos presidentes, intelectuales y diputados liberales progresistas. Este proceso de lucha sufragista culmina con el decreto del 20 de junio de 1949, con el cual se aprueba constitucionalmente el voto femenino, o sea después de una prolongada lucha de 30 años.

La Liga Feminista, al igual que otras organizaciones femeninas de otros países de Europa, América Latina y Estados Unidos, la integraban en su mayoría mujeres de clase media y alta, intelectuales, maestras, estudiantes y graduadas del Colegio Superior de Señoritas.

La ideología feminista y la lucha por el voto femenino fueron los principales ejes a través de los cuales la Liga articuló su lucha política. Esto desató un candente debate político, el cual tuvo un gran impacto en la sociedad costarricense, ya que ese debate fue la base para formular una crítica social a la desigualdad en las relaciones de poder entre hombres y mujeres en las esferas legal, política y doméstica.

Por otra parte, también es necesario destacar que la Liga tuvo un papel fundamental en la difusión de la ideología liberal del orden y el progreso y de apoyo a las políticas sociales del Estado liberal durante las primeras tres décadas del siglo XX. En este sentido, la "Liga" apoyó una serie de labores filantrópicas en las cuales tenía un gran interés el Estado liberal, por ejemplo, las emprendidas por la "Sociedad de Damas de San Vicente de Paul" en contra del problema del abandono de niños, y en pro de la ayuda a los damnificados del terremoto de 1924 y de la creación por ley del "Reformatorio de Mujeres" en abril de 1924. También, entre otras funciones, la "Liga" presionó efectivamente en 1924 para que se detuviera la discriminación salarial contra las maestras menos calificadas, es decir que se les pagara un salario equivalente al de sus compañeros varones que reclamaban un aumento salarial.

Un ejemplo de la concordancia con la óptica liberal, es el discurso de Sara Casal, una de las principales líderes de la Liga Feminista, la cual tendía a enfatizar la importancia de moralizar e higienizar a los sectores populares, y la necesidad de armonizar las relaciones sociales a partir del hogar. En este proceso, las mujeres, las maestras y las madres estaban destinadas, por su naturaleza moral, a jugar un papel crucial en la erradicación de una serie de males sociales que afectaban a sus hijos y en la promoción de la paz en el hogar y en la sociedad.

La Liga Feminista fue la organización de mujeres que definitivamente concentró sus mayores esfuerzos en promover la emancipación y los derechos ciudadanos de las mujeres. El principal instrumento a través del cual se articuló esta lucha fueron las sistemáticas campañas por la aprobación del voto femenino en 1925, 1929, 1931, 1932, 1934 y 1939. También la Liga planteó otras propuestas a favor del voto femenino en el marco del debate sobre los derechos civiles y democráticos en 1940, 1943, 1945 y 1947.

---

**Octubre de 1923**

**Columna feminista y discursos a favor del voto femenino**

---

La Liga Feminista, Angela Acuña, logró que el Diario de Costa Rica abriera un espacio o columna periodística, mediante la cual diversas feministas o políticos se referían al papel del feminismo y del movimiento feminista en Costa Rica y el resto del mundo.

---

**1923-1947**

### **Debate sobre el voto femenino: las feministas y los intelectuales liberales**

---

Al igual que en los casos de México, Colombia, Chile, Argentina, Uruguay y Brasil, en este debate planteado en la prensa y en los discursos legislativos sobre la participación de las mujeres en la política y el derecho al sufragio en la Costa Rica del período de 1910-1949, tuvo un gran peso la óptica conservadora opositora y antisufragista, el cual contó en su mayoría con el apoyo masculino, pero también femenino. Además, este debate se desarrolló en un escenario político en donde se confrontaban, dialogaban e interconectaban diversos discursos: el conservador y el de la Iglesia, el de las feministas, el de los reformistas y liberales, y el del movimiento obrero. Aunque los discursos liberal, feminista, reformista y del movimiento obrero, coincidían con el discurso conservador en enfatizar y legitimar prioritariamente los roles tradicionales de género; a la vez los cuestionaban y redefinían en sus debates, a través de la mezcla de dos énfasis argumentativos, uno igualitario y otro en pro de la diferencia sexual femenina.

En este debate el discurso emancipador de las feministas contó con el apoyo de algunos prominentes intelectuales y políticos liberales, tendencia similar a la que se constata en otros países de América Latina. Para poder tener un impacto más legitimador en medio de este contexto de gran oposición, el discurso feminista mezclaba tanto un énfasis igualitario como un énfasis en la diferencia sexual. Lo anterior se refleja en particular en los artículos de Angela Acuña y Sara Casal, dos de las principales líderes fundadoras de la Liga Feminista. El énfasis igualitario se puede apreciar, por ejemplo, en el primer ensayo feminista "Conferencia" que publicó Angela Acuña en 1912 en la revista *Cordelia*, (o sea antes de la fundación de la Liga). En este ensayo, Acuña afirmaba que en los tiempos modernos que corren, las mujeres debían disfrutar de los mismos derechos que los hombres y que debía superarse la concepción de que la función de las mujeres debía limitarse a ser madre y esposa sometida exclusivamente al entorno doméstico, ya que esta tiene derecho a educarse para servir mejor a la patria (*Cordelia*, 1912, 12: 52-53).

Además, para las principales líderes de la Liga Feminista, dentro de sus estrategias para lograr que las mujeres obtuvieran una serie de derechos civiles y ciudadanos en igualdad de condiciones con los hombres, la conquista del sufragio femenino se trató de justificar y de legitimar ideológicamente como un instrumento clave, con el cual las mujeres podían ayudar a enfrentar los graves problemas que aquejaban a la sociedad, y contribuir a mejorar su condición social y la de sus familias e hijos. Según Angela Acuña, "...la emancipación familiar, intelectual, civil y económica no podrían conseguirse fácilmente sin haber antes obtenido la política. Si cierto es que aquéllas llegarían por medio del voto, éste debía perfeccionar la última..." (Acuña, T. II, 1969: 344).

Por otra parte, este discurso feminista en su lucha por tomar mayor legitimidad también enfatizaba la diferencia sexual femenina y sobre todo la maternidad y un adecuado ejercicio de las funciones maternas. Esta tendencia también se encuentra presente en las concepciones y las estrategias políticas que desarrollaron otras feministas latinoamericanas contemporáneas.

Siguiendo también esta línea, Angela Acuña resaltaba que las feministas ante todo son madres, y que como tales tienen un papel socio-político clave en este proceso de formación de los hijos de la patria: "...La mujer moderna ante todo es madre, y en ese hermosísimo principio universal basa las doctrinas de su feminismo... [L]as feministas modernas en su casi totalidad inspiran sus gestiones y campañas en un propósito patriótico y santo; en el que las naciones se repueblen con hijos bien nacidos y en condiciones propicias para conservarlos sanos y útiles a sí mismos y a sus semejantes por medio de una educación sustentada en principios científicos indubitables bajo la égida de ideales factibles y justos..." (La Tribuna, 2/6/1934: 8).

Sin embargo, aunque Acuña avalaba la participación activa de las mujeres en el cambio social y político, esta no debía ser ardiente: "...porque su puesto está en el estrado excelso del hogar... [N]o debemos [dejarnos arrebatar por la política]..., porque rebajaríamos todas las nobles cualidades y los delicados sentimientos que adornan el corazón de la mujer..." (*Cordelia*, 1912, 12: 50-52). Finalmente, Angela Acuña enfatizaba que en esta lucha sufragista pese a la gran oposición masculina y femenina, el trabajo ha sido y debe ser conjunto entre los sexos (La Tribuna, 2/6/1934: 1 y 8).

En síntesis, el discurso de Angela Acuña enfatizaba a la vez la igualdad de derechos para la mujer y potenciar su papel protagónico como madre-esposa y educadora de los hijos de la patria. Así, al igual que otras feministas contemporáneas de América Latina, las feministas liberales costarricenses, cuyo origen social era de la clase media y alta, aunque cuestionaban las desigualdades del orden patriarcal, al mismo tiempo se constituyeron en un bastión de apoyo muy importante en la labor de los



liberales de construcción de un proyecto hegemónico nacional y de redefinición de los roles y las relaciones de género de acuerdo con los roles tradicionales de género.

Por otra parte, en este escenario político también podemos encontrar los discursos de los intelectuales y políticos liberales progresistas en favor del sufragio femenino, los cuales también serán motivo de un análisis más detallado en la siguiente sección que analizará el papel del contexto político electoral en el proceso de la reforma del sufragio femenino. Entre estos intelectuales y políticos destacan entre otros: Roberto Brenes Mesén, el diputado Pedro Pérez Zeledón y el General y diputado Jorge Volio, candidato del Partido Reformista (el cual veremos más adelante).

---

### **Décadas de 1910-1940**

#### **Debate sobre las mujeres y participación política y el voto femenino: el movimiento obrero y el Partido Comunista**

---

También el movimiento obrero se pronunció sobre estos temas. Este, según la evidencia de la literatura y de los diarios de la época, pareciera que se refirió a la cuestión femenina con mayor vigor desde la década de 1910. Al igual que los liberales y las feministas, el movimiento obrero se hizo eco de todo este debate sobre la participación de la mujer en la política, en el marco de sus luchas por educar a las mujeres obreras, para que pudieran desempeñar mejor su papel fundamental en la reforma social, en la dignificación de la vida obrera y en la formación de sus hijos. Además, al igual que los liberales y las feministas, el movimiento obrero defendía tanto la igualdad de condiciones para las mujeres con respecto a los hombres y a la vez su rol tradicional de madre-esposa, responsable de poner las bases morales e intelectuales en la familia y en la patria, con el fin de reformar y civilizar la sociedad.

Este tipo de enfoque lo encontramos esbozado por las y los líderes obreros como Félix Montes, Dorotea T. de Barrera y Rosa Casals (*Hoja Obrera*, 17/8/1912:3; *Hoja Obrera*, 11/3/1913:2). Esta última destacaba, al igual que algunas líderes obreras argentinas, chilenas y uruguayas contemporáneas, las dificultades que tenían las mujeres obreras para educarse, para ejercer su papel clave en la reforma social, en la dignificación de la vida obrera y en la formación de sus hijos, y para que participara activamente en las asociaciones obreras.

Estos puntos constituían la principal diferencia de clase entre los énfasis de los discursos esgrimidos por las feministas liberales de la Liga y las feministas obreras. Dichos argumentos los esbozó Rosa Casals en su artículo "Para la Mujer", publicado 1913:

"...La instrucción de la mujer es un factor esencial que deben tener en cuenta los que anhelan renovar la sociedad actual y aspiran a civilizar a los pueblos. La mujer instruída, educada convenientemente, ya comprendería lo bueno y lo malo...y estaría bien preparada para hacer de sus hijos hombres honrados e inteligentes, libres, buenos... Bien instruída la mujer comprendería eso y comprendería que cuando un obrero habla de la transformación social, no delira, lo hace plenamente convencido de que tarde o temprano ha de realizarse; y sabría que es un deber suyo el estar asociada, para cooperar en esa gran obra...Yo creo que es en la sociedad de resistencia es donde la mujer encontrará mayor satisfacción a sus anhelos..." (*Hoja Obrera*, 28/1/1913:3; 4/2/1913: 2).

Además, junto a la lucha liderada por la educación de las mujeres obreras, el movimiento obrero también respaldó el voto femenino, pero no se constituyó en el caballo de batalla política del movimiento obrero. Así, al igual que muchos de los partidos obreros de otros países de América Latina, sus mayores esfuerzos se concentraron en promover prioritariamente la creación y la consolidación de las reformas sociales y la participación activa de las mujeres en las organizaciones obreras, respaldando a sus compañeros en sus luchas por consolidar un frente obrero unido y legitimado como una gran familia ante las fuerzas explotadoras del capitalismo. En este sentido afirmaba Carmen Lyra, principal líder femenina del Partido Comunista, en su artículo "Llamamiento a las mujeres de la clase trabajadora de Costa Rica", publicado en 1933, que la opción de las mujeres trabajadoras no está en el feminismo sino en el comunismo:

"...las mujeres de la clase trabajadora del mundo entero debemos esforzarnos por derrumbar la podrida estructura económica de la sociedad capitalista y no por sostenerla. Eso del feminismo es un absurdo.¿Por qué las mujeres han de formar un grupo aparte y colocarse en actitud hostil ante los hombres? La humanidad se compone de hombres y mujeres, y es a los hombres y mujeres de la clase trabajadora oprimida por la riqueza de unos pocos, a quienes les toca luchar unidos para volver habitable esta tierra, para que las generaciones futuras no tengan que vivir en un mundo tan cruel como éste en que nos ha tocado vivir a nosotros..." (Lyra, 1933: 459).

De esta manera, al igual que en otros partidos u organizaciones políticas de corte liberal, la defensa de una agenda política específicamente femenina se encontraba subsumida dentro de las prioridades generales de los partidos políticos. Lo anterior se patentiza en el hecho de que pese a que se incluyó por vez primera en un programa de un partido político, en el programa del Partido Comunista de 1931, una cláusula que apoyaba el derecho al sufragio femenino, este no se constituyó en su principal caballo de batalla, debido a que su adopción marginaba a la mayoría de las mujeres trabajadoras del proceso electoral con respecto a las mujeres de clase alta e

intelectuales. En este sentido es muy elocuente el llamado que hizo Carmen Lyra a sus compañeras de partido, en 1933:

“...Compañeras, hay que empeñarse con todas las fuerzas por cambiar este estado de cosas. No vale la pena trabajar por conseguir el voto de la mujer. ¿Qué cambio hondo, trascendental, habría en la vida de Costa Rica si las mujeres pudiéramos votar por don Ricardo Jiménez, Manuel Castro Quesada, Max Koberg o Carlos María Jiménez? Las cosas seguirían como están porque ninguno de esos señores se atrevería a echar abajo las prerrogativas del capital el cual tiene arregladas las cosas de tal manera, que mientras unas mujeres pueden estarse arrancando pelos de las cejas o haciéndose masajes para no engordar, otras tengan que estar paradas en charcos o dobladas lavando o cociendo. Cada partido está sostenido por gente de plata, y si estas gentes arriesgan grandes sumas, no es por la linda cara del candidato, sino porque ven la posibilidad de ganarse el ciento por ciento en el juego de la política...” (Lyra, 1933: 458-459).

Junto a esta posición de Carmen Lyra, Manuel Mora, principal líder del Partido Comunista, agregaba que el sufragio "...tenía un gran efecto sobre todo en las mujeres de pequeña y alta burguesía, de las intelectuales con cultura, pero no le hace efecto a la gran masa campesina... La mujer nada gana con que le permitamos ir a votar una papeleta en una urna y una papeleta hecha por un grupo de capitalistas... El simple deseo de votar no es reivindicar los derechos de la mujer ni los del hombre..." (Barahona 1994: 174-176).

---

## 2 de Febrero – 15 de Marzo de 1925

### Discusión proyecto reforma electoral voto secreto

---

Hay que recordar que previo a todas estas reformas electorales paulatinas emprendidas entre 1890 y 1949, en principio el voto no era ni directo (reforma de 1913) ni secreto (reforma de 1925) ni obligatorio, no habían instancias institucionales como el Registro Civil o una Comisión Electoral que regulara efectivamente el ejercicio del voto, por lo que el fraude electoral estaba presente en todo el proceso electoral. Es en este marco en que debemos ubicar la mayoría de las propuestas para aprobar el voto femenino planteadas por diputados y presidentes entre 1890 y 1949.

En febrero de 1925 se propuso una reforma a la ley de elecciones, por parte de los diputados Francisco Cordero, León Cortés, Enrique Fonseca Zúñiga, Horacio Castro y Manuel Coto Fernández. Esta coyuntura de 1925 resulta de particular interés, ya que es a partir de esta que se puede afirmar que se da inicio a una campaña más sistemática de las propuestas legislativas en pro del sufragio femenino, por parte de los políticos y de la Liga. En 1925 el grueso del debate legislativo se concentró en aprobar prioritariamente la

reforma electoral en procura del voto masculino secreto y directo, la cual se vio ratificada en marzo de 1925 (*Diario de Costa Rica*, 15/3/1925).

En consecuencia, la propuesta del voto femenino quedó en una posición comprometida, y vino a evidenciar en el fondo una gran resistencia de los políticos por vulnerabilizar más su propia clientela electoral. Lo anterior se refleja en parte en el razonamiento conciliador del dictamen de la Comisión legislativa de reforma pro sufragio femenino, en el cual por una parte se reconocía la igualdad de capacidades intelectuales de las mujeres y por otra parte se avalaba con base en esto el ejercicio del derecho al voto con reservas y restricciones, solo para

"...un grupo de mujeres selectas,... porque no creemos que a todas deberá inverstírseles con tales derechos, ya que hay gran número de ellas que no han recibido una educación suficientemente amplia... No nos declaramos enemigos del voto femenino, si no que llegaríamos a admitir para la elección ciertos funcionarios y con sujeción a determinadas restricciones..." (*Diario de Costa Rica*, 20/2/1925).

Otro aspecto interesante que pareciera sugerirse a manera de hipótesis del análisis de estos razonamientos, es que más allá de los argumentos esgrimidos en favor del progreso, la civilización y la democracia y de la igualdad de capacidades y derechos, las demandas en favor de la aprobación del voto femenino fueron empleadas eventualmente como una estrategia de los partidos políticos para favorecer reformas tendientes a democratizar un sistema electoral basado en el sufragio masculino.

En síntesis, en 1925 fue ratificado el voto masculino secreto, y directo y la reforma del voto femenino fue desechada en por 24 votos en contra (61.5%) y 15 votos a favor (38.5%), en otras palabras, los legisladores que apoyaban alcanzaron poco más de una tercera parte en 1925.

---

## **Julio de 1929**

### **Proyecto de Ley del voto femenino con acceso a puestos de elección municipal**

---

En julio de 1929 el diputado Rogelio Chacón, presenta, en ausencia de Angela Acuña, otro proyecto de reforma a la Ley de Elecciones en donde se consideraba el voto femenino, el cual lamentablemente no llegó a ser discutido en comisión legislativa. Este proyecto consideraba los siguientes aspectos: "Artículo 1. El derecho de sufragio es sencionalmente político y solo podrán y deberán ejercitarlos los ciudadnos. Las mujeres que sepan leer y escribir mayores de 21 años o de dieciocho casadaas, podrán si piden su inscripción en el Registro Cívico y no tienen impedimento de acuerdo con el artículo 3 de esta Ley, ejercer el sufragio y ser electas para integrar,

Regidoras o Síndicas los Municipios de la República” (*La Gaceta*, 18/7/1929, p. 1359).

---

---

### **Década de 1930**

**3 de Mayo de 1931, Junio de 1934, Junio de 1939**

**Proyecto de Ley de acceso al voto femenino restringido a las mujeres letradas**

---

Ya para 1930 la propuesta del sufragio femenino se había convertido en un fenómeno político, sin embargo, la Liga no había logrado avanzar lo suficiente, por lo que se vio obligada a variar un tanto su posición original en favor del voto femenino sin restricciones (Acuña, T. II, 1969: 360).

De esta manera, las líderes de la Liga, al igual que otras sufragistas contemporáneas, optaron por la estrategia de proponer un proyecto en 1931 de voto femenino restringido, al estar conscientes de la gran resistencia política, de la falta de un amplio apoyo femenino de base o al menos de las mujeres obreras para presionar, y probablemente de la amenaza que implicaba duplicar el electorado al ingresar masivamente las mujeres. La propuesta que planteó la Liga ante el Congreso en 1931, según la cual el voto femenino se restringía a las mujeres con educación y formación técnico-profesional (*La Gaceta*, 3/5/1931, p. 723).

En junio de 1934 se vuelve a proponer dicho proyecto, con la variante de que se elimina la categoría No. 13 relativa a las mujeres graduadas de colegios particulares. Este proyecto fue en esta ocasión suscrito por la Liga con el apoyo de los diputados Carlos Ma. Miménez, Enersto Martín y Juan Rafael Arias. Además, las líderes de la Liga organizaron una campaña más agresiva en la prensa, en el cabildeo en el Congreso y los diputados y convocó a una campaña pro voto femenino más organizada, la cual se inspiró en los estatutos de la Asociación Feminista de Nueva York. Esta campaña consistió en la conformación de diversas comisiones: jurídica, de sociología, educación pública, de letras y bellas artes y de salud e higiene (*Diario de Costa Rica*, 12/6/1934). Aunque el proyecto logra un dictamen de mayoría favorable en el Congreso, contando con el apoyo del presidente Ricardo Jiménez y de otros diputados e intelectuales influyentes, lamentablemente no se pudo llevar a discusión al plenario (*La Tribuna*, 4/5/1934, p. 5).

En mayo de 1939 nuevamente la Liga presenta una propuesta ante el Congreso, pero nuevamente no llega a ser discutida en el Congreso. Esta propuesta se

inspira en las anteriores formuladas en 1931 y 1934, no obstante, ahora esta venía avalada por las conclusiones del Primer Congreso Centroamericano Femenino de Educación celebrado en septiembre de 1938 en San José – Costa Rica, y en el cual se apoya dicha iniciativa. Además, la Liga refuerza sus argumentaciones dándole un contenido histórico, exigiendo que debido a la tradición republicana costarricense ya era el momento propicio para aprobar dicha reforma la cual debía reconocer a las mujeres su condición de ciudadanas (*Diario de Costa Rica*, 4/5/1939).

---

---

### **Década de 1940**

**Marzo de 1940, Mayo de 1943, Noviembre de 1945 y Febrero a Junio de 1947**

#### **Proyecto de Ley de acceso al voto femenino**

---

Nuevamente en marzo de 1940 la Liga planteo el proyecto sobre el voto femenino, pero no tuvo buen ambiente, ni siquiera para ser discutido en la comisión del Congreso (*La Tribuna*, 2/3/1940, p. 11).

Entre mayo de 1943, y en el marco de las las Jornadas Cívicas de mayo de 1943, la Liga aprovechó esta nueva coyuntura para replantear la lucha por el voto y logran que sea discutido de nuevo dicho proyecto en el Congreso (*La Tribuna*, 18/5/1943)

No obstante, simultáneamente el Partido Demócrata, liderado por León Cortés, también aprovecha esta coyuntura política para abrirse espacio en el escenario político, el cual se encontraba dominado por los calderonistas y comunistas, y obtener con esta reforma el apoyo femenino de cara a las elecciones de 1944. Sin embargo, los demócratas no lo lograron pese al apoyo de sus diputados, ya que dos tercios de los diputados se opusieron, principalmente del Partido Republicano, por considerar que dicha reforma no debía tener un tinte partidista, o bien que se prestara para favorecer con la clientela política femenina a un partido (*Diario de Costa Rica*, 16 y 21/5/1943; *La Tribuna*, 8/6/1943). En consecuencia, se puede afirmar que se inicia una nueva etapa en donde los políticos empiezan a asumir un compromiso estratégico más fuerte con la causa sufragista femenina.

En noviembre de 1945 se planteó otra iniciativa sobre el voto femenino la cual llegó a ser discutida en el Congreso y también desechada. Para la Liga ello se debió a que el tiempo no era el propicio y los argumentos no fueron lo suficientemente convincentes (*Mujer y Hogar*, 15/11/1945).

Finalmente entre febrero y junio de 1947, el gobierno de Teodoro Picado planteó la necesidad de la reforma del voto femenino, respaldándose en la necesidad de cumplir con el compromiso establecido al firmar la Carta de

las Naciones Unidas (Chacón, 1984: Anexo 1). Esta propuesta se discutió, pero tampoco contó con el respaldo necesario en el Congreso, por lo que hubo que esperar hasta su aprobación en 1949.

---

## **20 de Junio de 1949**

### **Segunda coyuntura decisiva y aprobación de la reforma constitucional del voto femenino**

---

Podría afirmarse que 1949 se constituye en la segunda coyuntura decisiva en el proceso de aprobación de la reforma del voto femenino. El debate legislativo de 1949, a diferencia del de 1925, se movió abrumadoramente en favor del sufragio femenino. Al igual que en las coyunturas políticas de 1890 y de 1920, los argumentos esgrimidos por los diputados se centraban en orden de importancia, en el papel protagónico y el gran civismo que habían tenido las mujeres en los acontecimientos políticos de estos últimos años, las capacidades intelectuales de las mujeres, el acceso creciente de las mujeres a la educación y el papel clave de las mujeres en la formación de los hijos de la patria y como agentes clave en el adcentamiento de la práctica política.

El diputado promotor de la moción de reforma en pro del voto femenino fue Gonzalo Ortíz Martín, quien entre sus justificaciones argumentó que:

"...los acontecimientos últimos vividos por el país en los que las mujeres tuvieron una decidida participación, son suficientes, para otorgar a las mujeres el derecho al sufragio, ...ellas que en las aulas de la Universidad han desenvuelto su personalidad intelectual base de su independencia económica, que sus actuaciones en los últimos años en las lides políticas y patrióticas, simplemente han conquistado el derecho a votar y las conquistas no se discuten..." (Fernández, 1985: 49-50).

Secundando a Ortíz, se encontraba el diputado Everardo Gómez, quien agregaba a estos argumentos que el sufragio femenino se venía a justificar por el papel moralizador de la mujer en la familia y la sociedad: "...la conducta y papel que le toca desempeñar a la mujer dentro del matrimonio, como guía espiritual y formadora del carácter de sus hijos..." (Fernández, 1985: 52). Finalmente, el diputado Fernando Baudrit Solera agregaba que con la aprobación del voto femenino la política se adcentaba: "...se espera enderezar un poco el sentido moral de la política, mientras las pasiones no lleguen a ser más fuertes que el respeto que se le debe a la mujer y que se debe a sí misma la mujer..." (*La Prensa Libre*, 21/6/1949, p. 3).

En resumen, más allá de estas argumentaciones que enfatizaban la conquista del derecho al sufragio por la participación de las mujeres en las coyunturas políticas y como baluartes morales, se esconden una serie de

factores de fondo que explican por qué en este contexto se aprobó el voto femenino. La respuesta puede ser que aunque los políticos en su discurso podían estar a favor o en contra del voto femenino, la posición que tomaron no dependía de su ideología sino de razones de estrategia política. Como ya lo señalamos, la aprobación del voto femenino hubiera significado duplicar el tamaño del electorado e incrementar los márgenes de incertidumbre para las próximas elecciones.

Además, como vimos en el marco de la polarización de los años 40, la aprobación del sufragio femenino quedó relegada a un segundo plano, y por otra parte la participación masiva de las mujeres en favor de las garantías electorales no estaba asociada con la consecución del voto femenino. En consecuencia, lo que ocurrió en la década de 1940 fue similar a lo que ocurrió en la década de 1920. Es decir, que la movilización de las mujeres en favor del sufragio en la década de 1920 y la movilización de las mujeres en favor de las garantías electorales en la década de 1940, básicamente contribuyeron a reformar las leyes electorales para garantizar el voto de los varones.

De esta manera, la aprobación del sufragio femenino en 1949 solo es comprensible en un marco en el cual dos de los principales partidos políticos de la época (Republicano Nacional y Vanguardia Popular) habían sido perseguidos y desarticulados. La aprobación del voto femenino, no vino entonces a incrementar significativamente los márgenes de incertidumbre para las próximas elecciones de 1953. Lo anterior se encuentra en parte sugerido en las votaciones abrumadoras a favor del sufragio femenino (80.5% de votos a favor y 19.5% de votos en contra), por parte de los diputados del Partido Unión Nacional y del Partido Social Demócrata, los grupos que triunfaron en 1948.<sup>[2]</sup> No obstante, esta faceta habrá que estudiarla más y comprobar cuáles fueron las razones políticas que llevaron a los Ulatistas y a los Figueristas, a tomar el riesgo de darle el derecho al voto a las mujeres ampliando la base electoral.

---

### **30 de Julio de 1950**

#### **Primera votación femenina en Costa Rica: La Tigra y La Fortuna**

---

El 30 de julio de 1950 las mujeres costarricenses ejercieron el voto por primera vez. Esta votación fue para definir si de los caseríos de La Tigra y La Fortuna pertenecían al cantón de San Ramón o se adherían al de San Carlos. La votación fue favorable a este último cantón.

Según Angela Acuña la más anciana de las votantes fue Ramona Cruz, de 82 años y una de las fundadoras de La Tigra, viajó a caballo hora y media



desde su casa hasta el centro de votación. La votante más joven fue Margarita Zamora, de 20 años y vecina de San Pedra de La Tigra. La primera mujer que votó fue Bernarda Vázquez Méndez, de 27 años y oriunda de La Tigra (Acuña, T. II, 1969: 369).

---

## 26 de Julio de 1953

### Primera vez en que las mujeres ejercen el voto en las elecciones nacionales

---

El 26 de julio las mujeres ejercieron por vez primera el voto en una elección presidencial a nivel nacional. El partido vencedor fue el Partido Liberación Nacional con José Figueres como presidente.

En esta ocasión tres mujeres logran ser elegidas como diputadas, todas ellas del Partido Liberación Nacional: Ana Rosa Chacón (maestra quien también estaba vinculada con la Liga Feminista), María Teresa Obregón (maestra y madre de María Eugenia Dengo) y Estela Quesada (abogada). También son elegidas cinco regidoras (Salvatierra, 1978-1980: 79).

---

### BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Acuña, Angela. 1969. *La mujer costarricense a través de cuatro siglos*, Tomos I y II. San José: Imprenta Nacional.
- Alvarenga, Patricia. 2002. "Las Samaritanas Rojas. Las mujeres del Partido Comunista en la constitución de la ciudadanía femenina (1952-1983)", Ponencia presentada en el VI Congreso Centroamericano de Historia, Panamá.
- Barahona, Macarena. 1994. *Las sufragistas de Costa Rica*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Besse, Susan. 1996. *Restructuring Patriarchy. The Modernization of Gender Inequality in Brazil, 1914-1940*. Chapel Hill and London: The University of North Carolina Press.
- Cano, Gabriela. 1995. "La ciudadanía de las mujeres: disyuntiva entre la igualdad y la diferencia sexual (México, 1917-1953)", Martha Moscoso, ed., *Palabras del Silencio. Las mujeres latinoamericanas y su historia*. Quito: Abya Yala, DGIS Holanda, UNICEF, pp. 149-181.
- Casal, Sara. 1925. *El voto femenino*. San José: Imprenta Nacional.
- Chacón, María Cecilia. 1984. "Las mujeres del 2 de agosto de 1947 en la vida política del país". San José: Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica.
- Chaney, Elsa M. 1983. *Supermadre. La mujer dentro de la política en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cruz, Vladimir de la. 1980. *Las luchas sociales en Costa Rica*. San José: Editorial Costa Rica y Editorial Universidad de Costa Rica.

- Cubillo, Ruth. 2001. *Mujeres e Identidades: Las Escritoras del Repertorio Americano (1919-1959)*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- \_\_\_\_\_. 2002. "Mujer y política en el *Repertorio Americano (1919-1959)*". Eugenia Rodríguez, ed., *Un Siglo de Luchas Femeninas en América Latina*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica, pp. 147-164.
- Fernández, Felipe. 1985. *El voto femenino en Costa Rica: debates constituyentes 1917-1949 y la reforma constitucional de 1947*. San José: Asamblea Legislativa de Costa Rica.
- Fernández Guardia, Ricardo. 1976. *Cartilla Histórica de Costa Rica*, San José: Librería e Imprenta Lehmann.
- González, Paulino. 1983. "Las luchas de la mujer", *Ventana*, 2: 10-3, 39.
- Guy, Donna. 1994. "Future Directions in Latin American Gender History." *The Americas*, 51: 1, pp. 1-10.
- Hahner, June E. 1990. *Emancipating the Female Sex: The Struggle for Women's Rights in Brazil, 1850-1940*. Durham and London: Duke University Press.
- Lavrín, Asunción. 1995. *Women, Feminism, and Social Change in Argentina, Chile and Uruguay, 1890-1940*. Lincoln and London: University of Nebraska Press.
- \_\_\_\_\_. 1997. "Cambiando actitudes sobre el rol de la mujer: Experiencia de los Países del Cono Sur a Principios de Siglo." *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 62, pp. 71-92.
- \_\_\_\_\_. 1997. "Género e Historia: Una conjunción a finales del siglo XX", Secretaría General 49° ICA, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, eds., *49° Congreso Internacional de Americanistas, Memorias, Colección 49ª ICA, 1*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala, pp. 57-90.
- Luna, Lola G. y Villareal, Norma. 1994. *Historia, Género y Política. Movimientos de Mujeres y Participación Política en Colombia, 1930-1991*. Barcelona, España: Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad, Universidad de Barcelona, Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, CITYT.
- Lyra, Carmen. 1933. "Llamamiento a las mujeres de la clase trabajadora de Costa Rica", Chase Alfonso, comp., *Carmen Lyra Relatos Escogidos. Selección, prólogo, notas y cronología de Alfonso Chase*. San José, Editorial Costa Rica, 1977, pp. 457-460.
- Miller, Francesca. 1991. *Latin American Women and the Search for Social Justice*. Hannover and London: University Press of New England.
- Molina, Iván. 2000a. *Ensayos políticos. Carmen Lyra y Carlos Luis Fallas. Introducción Iván Molina Jiménez*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- \_\_\_\_\_. 2000b. "Clase, género y etnia van a la escuela. El alfabetismo en Costa Rica y Nicaragua (1880-1950)", Molina, Iván y Palmer, Steven, eds. *Educando a Costa Rica. Alfabetización Popular, Formación Docente y Género (1880-1950)*. San José, Editorial Porvenir, Plumsock Mesoamerican Studies, 2000, pp. 19-56.
- \_\_\_\_\_. 2000c. "Desertores e invasoras. La feminización de la ocupación docente en Costa Rica en 1904", Molina, Iván y Palmer, Steven, eds. *Educando a Costa Rica. Alfabetización Popular, Formación Docente y Género (1880-1950)*. San José, Editorial Porvenir, Plumsock Mesoamerican Studies, 2000, pp. 103-128.
- Molina, Iván y Palmer, Steven. 1998. *Historia de Costa Rica. Breve, actualizada y con*

- ilustraciones*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- \_\_\_\_\_. 2000. *Educando a Costa Rica. Alfabetización Popular, Formación Docente y Género (1880-1950)*. San José: Editorial Porvenir, Plumsock Mesoamerican Studies.
- Molina, Iván y Lehoucq, Fabrice. 1999. *Urnas de lo Inesperado. Fraude Electoral y Lucha Política en Costa Rica (1901-1948)*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Molyneaux, Maxine. 1986. "No God, No Boss, No Husband: Anarchist Feminism in Nineteenth-Century Argentina." *Latin American Perspectives*, 13 (1 ), pp. 119-145.
- Mora, Virginia. 1992. "Mujer e historia: La obrera urbana en Costa Rica (1892-1930)". San José: Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica.
- \_\_\_\_\_. 1993. "La mujer obrera en la educación y en el discurso periodístico en Costa Rica (1900-1930)," *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 19:1, pp. 67-77.
- \_\_\_\_\_. 1994. "Los oficios femeninos urbanos en Costa Rica (1864-1927)." *Mesoamérica*, 27, pp. 127-155
- \_\_\_\_\_. 1995. "Las luchas de las obreras urbanas en Costa Rica (1900-1930)". *Nueva Sociedad*, Caracas (Venezuela), 135, pp. 138-149.
- \_\_\_\_\_. 1998. "Rompiendo mitos y forjando historia. Mujeres urbanas y relaciones de género en el San José de los años veinte." San José: Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica.
- Nash, June. 1992. "Estudios de género en Latinoamérica." *Mesoamérica*, 23: 1-22.
- Obregón, Clotilde. 2000. *El proceso electoral y el Poder Ejecutivo en Costa Rica*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Offen, Karen. 1991. "Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo." *Historia Social*, 9: 103-35.
- Palmer, Steven. 1996. "Confinement Policing and the Emergency of Social Policy in Costa Rica, 1880-1935", Ricardo Salvatore y Carlos Aguirre, eds., *The Birth of the Penitentiary in Latin America*. Austin: University of Texas Press, pp. 224-253.
- Palmer Steven y Rojas, Gladys. 2000. "Educando a las señoritas: formación docente, movilidad social y nacimiento del feminismo en Costa Rica (1885-1925)", Molina, Iván y Palmer, Steven, eds. *Educando a Costa Rica. Alfabetización Popular, Formación Docente y Género (1880-1950)*. San José, Editorial Porvenir, Plumsock Mesoamerican Studies, 2000, pp. 57-100.
- Potthash, Bárbara y Scarzanella, Eugenia., eds. 2001. *Mujeres y naciones en América Latina. Problemas de inclusión y exclusión*. Madrid: Iberoamericana; Frankfurt am Main: Vervuert.
- Ramírez, Victoria. 1989. *Jorge Volio y la revolución viviente*. San José: Ediciones Guayacán.
- Rivera, Tirza. 1981. *Evolución de los derechos políticos de la mujer en Costa Rica*. San José: Ministerio de Cultura Juventud y Deportes.
- Rodríguez, Eugenia, ed. 1997. *Entre silencios y Voces. Género e Historia en América Central (1730-1990)*. San José: Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia; 1ra. reimp. 2000, Editorial Universidad de Costa Rica, INAMU.
- \_\_\_\_\_. 1999. "La redefinición de los discursos sobre la familia y el género en Costa Rica (1890-1930)." *População e Família*, (CEDHAL, Universidade de São Paulo), 2 (2): 147-82.
- \_\_\_\_\_. 1999. "Los discursos sobre la participación de las mujeres en la política en Costa Rica (1910-1949)", *Revista Parlamentaria*, (San José, Parlamento de Costa Rica), 7: 1, pp.

85-122.

- \_\_\_\_\_. 2001a. "Construyendo la identidad nacional. Redefiniendo la familia y las relaciones de género en Costa Rica (1890-1950)", Instituto Panamericano de Geografía e Historia, ed., *Memoria del IV Congreso Panamericano de Geografía e Historia*. México: IPGH, pp. 211-251.
- \_\_\_\_\_. 2001b. "Ángeles en las Imprentas". Las tipógrafas josefinas y la redefinición de los roles de género (1900-1930)", *Revista Montalban*, (Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela), No. 34 (Diciembre 2001), pp. 245-274.
- \_\_\_\_\_. 2002a. "Género, historia y política en Centroamérica", FLACSO-Sede Académica Guatemala, ed., *Conferencias Internacionales. Primer Encuentro Mesoamericano de Estudios de Género*. Guatemala: Flacso-Sede Académica Guatemala, pp. 111-163.
- \_\_\_\_\_. 2002b. "Movimiento de mujeres, feminismo y sufragismo en América Central (1900-1960). PUEG-UNAM, ed. México: PUEG-UNAM, CD.
- \_\_\_\_\_. 2002c. *Mujeres, género e historia en América Central durante los siglos XVIII, XIX y XX*. San José: UNIFEM, Plumsock Mesoamerican Studies.
- \_\_\_\_\_. 2002d. *Un siglo de luchas femeninas en América Latina*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- \_\_\_\_\_. 2003a. *Los discursos sobre la familia y las relaciones de género en Costa Rica (1890-1930)*, Serie Cuadernos de Historia de las Instituciones en Costa Rica, Escuela de Historia, No. 2, San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- \_\_\_\_\_. 2003b. *¿Por qué se aprobó el voto femenino en Costa Rica hasta 1949?*, Serie Cuadernos de Historia de las Instituciones en Costa Rica, Escuela de Historia, No. 3, San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- \_\_\_\_\_. 2003c. *La familia en Costa Rica*, Serie Cuadernos de Historia de las Instituciones en Costa Rica, Escuela de Historia, No.4, San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- \_\_\_\_\_. 2003d. "Historia de las mujeres e historia de género en Costa Rica: una historia por hacer". Molina Iván, Enríquez, Francisco and Cerdas, José Manuel, eds., *Entre Dos Siglos: la investigación histórica costarricense (1992-2002)*. Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, pp. 291-320.
- Salvatierra, Leda, et.al. 1978-1980. *Realidad jurídico-social de la mujer costarricense*. San José: Comisión Interamericana de Mujeres.
- Sharrat, Sara. 1997. "The Suffragist Movement in Costa Rica, 1889-1949. Centennial of Democracy?", Ilse Abshagen Leitinger, ed., *The Costa Rican Women's Movement. A Reader*. Pittsburgh, PA: University of Pittsburgh Press, pp. 61-83.
- Stoner, Lynn. 1987. "Directions in Latin American Women's History, 1977-1985", *Latin American Research Review*, 12: 2, pp. 101-134.
- Stoner, Lynn. 1991. *From the House to the Streets. The Cuban Movement for Legal Reform, 1898-1940*. Durham and London: Duke University Press.
- Tuñón, Enriqueta. 1992. "La lucha política de la mujer mexicana por el derecho al sufragio y sus repercusiones", Carmen Ramos, ed., *Presencia y Transparencia: La Mujer en la Historia de México*. México: El Colegio de México, pp.181-189.
- Valdés, Teresa y Gomáriz, Enrique, eds. 1995. *Mujeres Latinoamericanas en Cifras. Tomo Comparativo*. Santiago de Chile: Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer de

España, FLACSO.

Valdés, Teresa. 2000. *De lo social a lo político. La acción de las mujeres latinoamericanas*. Santiago de Chile: Ediciones LOM.

## NOTAS

---

[1] Este trabajo es un resultado parcial del proyecto de investigación “El Colegio Superior de Señoritas y su aporte al desarrollo del movimiento de mujeres urbano (1900-1950)”, financiado por la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica. La autora desea agradecer la ayuda en la recolección de la información brindada por la asistente Andrea Carvajal.